



Gobernación Provincial de Magallanes



CUENTA PÚBLICA

PARTICIPATIVA

2018

#ChileLoHacemosTodos

Gobernación Provincial de Magallanes

I. Principales logros alcanzados durante 2018

1. Comité Técnico Asesor

El Comité Técnico Asesor instancia de la gobernación provincial en donde se articulan los Servicios Públicos para dar respuesta a las necesidades de la Provincia. Su objetivo es “Propiciar el desarrollo integral de la provincia estableciendo orientaciones de coordinación intersectorial y gestión eficaz de los actores del territorio”.

a. Mesa Cuenca río de Las Minas

Coordinada por el CTA y apoyado por la Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias realiza varias reuniones de coordinación de servicios públicos y recorrido de monitoreo (terrestre y aéreo) con el fin de evaluar el estado de la cuenca, generar acciones de mitigación (limpieza lecho, obras de mejoramiento cauce) y difundir a la comunidad el trabajo.

Se realizaron tres sesiones de la mesa cuenca, dos recorridos por la cuenca media del río y una por la cuenca urbana. Además se realizó sobrevuelo con el apoyo del Ejército, Mop, Doh, Dga, Vialidad, Municipalidad, Sernageomin, Onemi, Minvu.

Los principales logros de esta mesa están basados en las políticas de lineamientos posibles contingencia, generación de equipos de trabajos claros y con responsabilidades definidas en para la prevención y el enfoque de abordar las eventuales emergencias.

b. Mesa de Turismo Responsable en Áreas Silvestres

Se sobrevoló el monte Tarn, junto a funcionarios del Gope, para identificar las vías de acceso que utilizan las personas que realizan trekking en el lugar, y observar los eventuales riesgos que se pudiesen presentar, para informar previamente a los visitantes. Además participaron; Ejército, Onemi, Sernatur, Conaf, Mop y Armada.

c. Mesa Prevención de la Violencia contra la Mujer

Son 17 organismos públicos los que componen la Mesa de Trabajo de Prevención de la Violencia contra la Mujer, cuya labor es generar acciones de difusión, promoción y coordinación, para prevenir, en todas sus formas, la violencia de género, haciendo énfasis en desnaturalizar la violencia y promover las denuncias.

Según datos de la Subsecretaría de Prevención del Delito, en Chile el 38 por ciento de las mujeres, entre quince y 65 años, señala haber sufrido algún tipo de violencia en algún momento de su vida. Donde el 36% sufrió alguna vez violencia psicológica, el 16 por ciento física y el siete por ciento sexual, produciéndose una diferencia significativa, respecto a las cifras del año 2012 que era de un 18,2 por ciento, versus el aumento a un 21 por ciento del 2017.

d. Fiscalización Multisectorial

En Ruta, se concretaron cinco fiscalizaciones multisectoriales, beneficiando a conductores tanto a transporte mayor, de pasajeros, público y privados. Cumpliendo las metas propuestas en la planificación en un 166 por ciento.

Nocturnas, estas principalmente se enfocaron en el comercio y venta de alcohol, realizándose un total de cinco fiscalizaciones beneficiando a un grupo de 60 personas (fiscalizados). Cumpliendo las metas propuestas en la planificación en un 100 por ciento.

e. Mesa Intoxicación por Monóxido de carbono

Esta mesa intersectorial liderada por la gobernación, definió realizar campaña de difusión de medidas de prevención por Intoxicación con Monóxido de carbono (Co), junto a la seremi de Salud, Bomberos y Sec.

En mayo se realizó el lanzamiento de la campaña de prevención en esta materia, ocasión en la que se distribuyó un folleto de difusión con recomendaciones para evitar intoxicaciones por Co en el centro de la ciudad de Punta Arenas, con participación multisectorial.

Se capacitaron seis organizaciones sociales en la comuna de Punta Arenas, en conjunto con gobierno en terreno de la gobernación de Magallanes beneficiando directamente a 92 Personas e indirectamente a gran parte de comunidad por medio de la difusión de los medios radiales, escritos y televisivos.

f. Mesa sectores Periurbanos de Punta Arenas.

Junto a Vialidad, ministerio de Transportes y municipalidad de Punta Arenas, se planificaron acciones para estos sectores de la ciudad, en diversos aspectos, aunque especialmente vinculados a la implementación de servicios básicos y plan de invierno (mantención de caminos).

Sesionó dos veces la mesa técnica de periurbanos, para gestionar diversas problemáticas de estos sectores de la comunidad, las reuniones se realizaron en los meses de julio y noviembre de 2018.

Se realizaron visitas a terreno y diversas reuniones con dirigentes sociales, entre los que se destacó el trabajo realizado con las juntas de vecinos de Pampa Redonda y Virgen de Covadonga. Igualmente se realizó un gobierno en terreno en el sector periurbano de Pampa Redonda.

2. Coordinación Provincial de Seguridad Pública

La Unidad de Seguridad Pública de la Gobernación participa de manera permanente en diversos comités de Seguridad Pública, entre los que están: Consejo Regional de Seguridad Pública; Consejo Intercomunal de Seguridad Pública Río Verde - Laguna Blanca; Consejo Comunal de Seguridad Pública Punta Arenas y Consejo Comunal de Seguridad Pública San Gregorio.

Además, la unidad participa mensualmente en las reuniones del Sistema Táctico de Operación Policial, liderada por la prefectura de Carabineros de Punta Arenas y en el territorio analizando con la comunidad los problemas de Seguridad Pública y la implementación de fiscalizaciones y prevención de delitos.

Por otro lado, el Comité Técnico Asesor de la gobernación de Magallanes, considera en el subcomité seguridad ciudadana una mesa fiscalización con operativos tanto diurnos como nocturnos.

La gestión global de esta gobernación en materia de Seguridad Pública, se encuentra inmersa en los compromisos con el Plan Regional de Seguridad Pública que a continuación se detallan.

a. Plan Regional de Seguridad Pública

El Plan Regional de Seguridad Pública de la región de Magallanes y Antártica Chilena para el año 2018, fue aprobado por unanimidad en sesión del Consejo Regional de Seguridad Pública en junio de 2018.

Este plan tiene por objetivo disminuir la comisión de delitos priorizados en la región de Magallanes, a saber:

- Abusos y otros delitos sexuales
- Conducción en estado de ebriedad
- Robo con violencia e intimidación
- Robo en lugar habitado
- Violencia intrafamiliar

Los compromisos de la gobernación de Magallanes con el Plan Regional de Seguridad Pública considera: charlas; capacitaciones; actividades de difusión; campañas preventivas y operativos de control, entre otros, las que son coordinadas por la unidad de Seguridad Pública de la gobernación de Magallanes. El plan de acción, compromete acciones en las cuatro comunas pertenecientes a la provincia de Magallanes.

Por otra parte, otras acciones como las fiscalizaciones diurnas, están vinculadas al Comité - Mesa fiscalización.

El presente informe reporta las actividades realizadas por la Unidad de Seguridad Pública de la gobernación de Magallanes, hasta el 31 de diciembre de 2018.

b. Abusos y otros delitos sexuales

Se efectúan un total de cuatro charlas a docentes y funcionarios en las distintas comunas de la provincia, alcanzando un compromiso de cumplimiento de un 133% con respecto a la meta propuesta.

c. Conducción en estado de ebriedad

Actividad	Responsable	Servicio Aliado requerido	Plazo
Tres campañas de prevención en fechas especiales (fines de semana largos, fiestas patrias, navidad), focalizada en la provincia de Magallanes.	Gobernación de Magallanes	Carabineros, PDI, Transportes, SAG, SII, SERNATUR.	Diciembre 2018

d. Robo con violencia e intimidación

Actividad	Responsable	Servicio Aliado requerido	Plazo
Ejecución de cinco operativos de fiscalización multisectorial a locales nocturnos con venta de alcohol.	Gobernación de Magallanes	Carabineros, PDI, Autoridad Sanitaria, SII, Inspección del Trabajo, Sename.	Diciembre 2018

e. Robo en lugar habitado

Compromisos: se efectúan nueve acciones de difusión y de campañas preventivas, logrando el 100 por ciento de los compromisos adquiridos abarcando una población de 220 personas participantes.

f. Violencia intrafamiliar

Compromisos: se efectúan cuatro acciones de difusión y de campañas preventivas, logrando el 100 por ciento de los compromisos adquiridos abarcando una población de 190 personas participantes.

g. Sistema Táctico de Operación Policial, STOP

Siendo la gobernación uno de los participantes del Sistema Táctico de Operación Policial, es una herramienta para la prevención del delito, que permite una acción policial más eficiente, gracias al análisis de información delictual, alimentado principalmente por las denuncias que hacen los ciudadanos. El programa que se enmarca en las políticas de prevención del delito tomando los requerimientos específicos de la población. Dando de esta manera base a la planificación de la prevención del delito de esta Gobernación Provincial y su respectiva acción territorial.

3. Extranjería

1. Ley de Migraciones

Debido al creciente flujo de migrantes hacia Chile, el Presidente Sebastián Piñera presentó un Proyecto de Ley de Migraciones, el que incluyó indicaciones que entraron en vigencia durante el año 2018, como es la regularización de documentación para todos quienes están de forma irregular en el territorio, que en el caso de la provincia de Magallanes, alcanzaron los 78, trámites que se realizaron durante 30 días corridos desde el día lunes 23 de abril.

Dentro de las medidas que entraron en vigencia, está la Visa de Turismo simple, que rige desde abril de 2018, para los ciudadanos haitianos que quieran visitar el país por turismo o deporte, la que permite mantenerse por un período máximo de 30 días en territorio chileno. Este documento debe ser solicitado directamente en el consulado de Chile en Puerto Príncipe, previo a realizar el viaje. Desde el mismo 16 de abril, los ciudadanos venezolanos podrán pedir una Visa de Responsabilidad Democrática en la autoridad consular de Chile en Venezuela, lo que les otorgará un permiso de residencia temporal por un año.

La regularización tuvo dos etapas: una Etapa de registro (la que comenzó el 23 de abril), para la cual los Migrantes debieron inscribirse en un registro de regularización, sólo con su documento de identificación. La otra, es la Etapa de procesamiento, que comenzó el 23 de julio de 2018, las personas extranjeras que se hayan inscrito en el registro de regularización, deberán acompañar el certificado de antecedentes y si corresponde, la autoridad otorgará un visado temporario.

b. Solicitudes de Visas año 2018

Solicitudes de Residencia, para optar a Visa Temporaria o Sujeta a Contrato, de migrantes que tienen domicilio en la provincia de Magallanes corresponden a un total de 2019 durante el año 2018.

Dentro de las diferencias más significativas que se observan respecto del año anterior, está en las solicitudes de residencia de venezolanos durante el año 2018 fueron 821, manifestando un importante incremento con el año 2017, que alcanzaron las 253 solicitudes.

Las visas otorgadas el año 2018 fueron mil 698; las que se dividieron entre Visa Temporaria y Sujeta a Contrato.

c. Visas registradas en departamento de Extranjería de la Policía de Investigaciones año 2018

El migrante, una vez recibida la visa en su pasaporte, tiene la obligación de registrar en el departamento de Extranjería de la Policía de Investigaciones y tramitar su cédula de identidad en

un plazo de 30 días, la tramitación de las solicitudes de residencias durante el 2018 corresponden a un total de 2263.

Las solicitudes de Permanencia Definitiva durante el año 2018 alcanzaron las 560, éstas se solicitan directamente por correo certificado al Departamento de Permanencia ubicado en Santiago.

Los Permisos de Trabajo se solicitan por un periodo de 4 meses, mientras se encuentra en trámite la visa correspondiente, durante el 2018 se entregaron un total de mil 428.

Las solicitudes de Permiso de Trabajo en calidad de turista fueron 276, las que se otorgan por 30 días para trabajar, mientras su Visa de Turismo esté vigente. Generalmente son destinadas a migrantes para presentaciones artísticas o especialistas que vienen a supervisar o dar charlas a empresas.

4. Riesgos y Emergencias

La unidad de Riesgos y Emergencias de la gobernación provincial de Magallanes, se vincula directamente con los organismos que forman parte del Comité Provincial de Protección Civil y con la Oficina Regional de Emergencia (Onemi), participando en la coordinación de actividades de prevención, mitigación, preparación y respuesta en emergencias. En esta lógica, la vinculación con la sociedad civil es clave y permanente, tanto a nivel urbano como rural, en las cuatro comunas de la Provincia.

El Decreto Supremo N° 156 de 2002 del Ministerio del Interior, que aprueba el Plan Nacional de Protección Civil, se refiere a la implementación de un plan que involucra aspectos de prevención, mitigación, preparación, alerta y respuesta ante desastres.

Esta unidad gestiona mesas técnicas y coordinaciones respecto a diversas situaciones de emergencias que ocurren en la provincia de Magallanes informando permanentemente al gobernador y el Centro de Alerta Temprana de Onemi y coordinando respuesta en función del Plan Provincial de Emergencia vigente.

a. Plan de Invierno provincia de Magallanes

El Comité Provincial de Protección Civil, sesionó para acordar acciones específicas para la temporada invernal, donde se establecieron los recursos para mitigación y respuesta a emergencias.

Igualmente, la Onemi indicó la manera de conducir las necesidades de recursos, cuando se ve sobrepasado la emergencia de nivel comunal o provincial.

Se elaboró y difundió folletería ligada a buenas prácticas en el hogar y de la conducción, se entregaron en las diversas actividades de difusión con las organizaciones sociales.

El 18 abril 2018, se convocó al Comité Provincial de Protección Civil y específicamente se señalaron aspectos claves del Plan Invierno 2018.

b. Comité Provincial de Protección Civil

Esta mesa coordina los diversos aspectos ligados al manejo de emergencias en la provincia, tanto en aspectos de gestión como de recursos disponibles. Participan los miembros del Comité Provincial de Protección Civil y Comité Operativo de Emergencia de la provincia de Magallanes, siendo los principales puntos a tratar la coordinación ante una emergencia y la actualización de los recursos disponibles de parte de los diversos participantes. En abril se convocó al Comité

Provincial de Protección y en octubre se capacitan a los miembros del Comité Operativo de Emergencia de la provincia de Magallanes en su funcionamiento y responsabilidades en situaciones de emergencia y desastres.

5. Convenios
 - a. Programa Más Territorio

Convenio de colaboración y/o transferencia de recursos entre la Gobernación Provincial de Magallanes y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social.

El Programa Más Territorio, tuvo como enfoque complementar las intervenciones focalizadas en personas y familias, facilitando el sentido integral de las intervenciones sociales y productivas en contextos de pobreza y vulnerabilidad, basados en la pertinencia y coherencia de diseños programáticos relativos a las necesidades y capacidades de los territorios. Considerando procesos participativos que buscan el desarrollo de un territorio, a partir de sus potencialidades endógenas y del conocimiento de las externalidades positivas y negativas que impactan (e inciden) en sus dinámicas económicas, políticas, sociales y culturales.

Objetivos Generales: Aumentar las capacidades locales (socio comunitarias e institucionales) de la población que habita los territorios vulnerables.

Objetivos Específicos: Contribuir al fortalecimiento de la gobernanza local de los territorios vulnerables, para una oferta pública privada local más pertinente y coordinada.

Fortalecer el tejido social de los territorios vulnerables, mediante el capital social comunitario y la participación ciudadana.

Elaborar e implementar participativamente Planes Locales de Desarrollo Social en los territorio vulnerables, que contengan (proyectos) con enfoque de desarrollo social.

Vigencia del Convenio: diciembre del 2016 a diciembre del 2018 (Ampliación a través de Addendum al 31 de mayo 2019).

- b. OPD Provincia de Magallanes, Oficina de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Instancia de atención ambulatoria de carácter local, destinadas a realizar acciones encaminadas a brindar protección integral a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a contribuir a la generación de las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y al respeto de los derechos de la infancia. Sus dos componentes metodológicos son: "Protección de derechos" y "Gestión Intersectorial articulación territorial y participación de la niñez", ambos componentes apuntan hacia el fortalecimiento y/o consolidación de un Sistema Local de Protección de Derechos.

Objetivo General: Contribuir a la instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes a través de la articulación efectiva de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad.

- c. Programa de Fortalecimiento a la Gestión Provincial del Sistema Intersectorial de Protección Social

Convenio de transferencia de Recursos. Apoyo, monitoreo y supervisión de la gestión territorial.

Fortalecer la implementación del Sistema Intersectorial de Protección Social a nivel provincial, atendiendo a las características de los territorios provinciales. Apoyar y orientar a las Gobernaciones Provinciales para que éstas colaboren en fortalecer la implementación y desarrollo del Sistema Intersectorial de Protección Social en el territorio de su competencia, a través de sus distintos Subsistemas.

Reforzar el rol de las Gobernaciones provinciales, en materia de coordinación, articulación y competencias de los servicios públicos presentes en el territorio provincial, en el marco de la complementación y desarrollo del Sistema Intersectorial de Protección Social y de sus respectivos Subsistemas.

Fortalecer las competencias y conocimientos de los/as equipos profesionales y técnicos que conforman los equipos existentes en los territorios comunales, provinciales y regionales, a través de capacitaciones vinculadas a la protección social.

Generar herramientas y mecanismos de difusión del Sistema Intersectorial de Protección Social que permitan desplegarlo en los territorios provinciales, atendiendo a las diversidades y necesidades del espacio local, de manera de recoger los aprendizajes orientados a perfeccionar el proceso de implementación y desarrollo de este sistema en cada uno de los territorios provinciales.

Vigencia del Convenio: enero del 2018 al diciembre del 2018 (Ejecución del Programa) y al abril del 2019 (Vigencia administrativa del convenio)

Vigencia del Convenio: enero del 2019 al diciembre del 2019 (Ejecución del Programa) y al abril del 2020 (Vigencia administrativa del convenio)

6. Gobierno en Terreno: Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial 2018

En consideración a que el Programa Gobierno en Terreno busca acercar las necesidades de las personas de nuestro territorio a los Servicios Públicos del Estado, y de igual manera instalarse como una instancia de participación ciudadana, donde sea posible políticas impulsadas por el presidente Sebastian Piñera lo que se busca es comunicar a las personas las distintas medidas que está aplicando el Gobierno, y también realizar consultas que sirvan para realizar el levantamiento de necesidades que existen en las comunidades, es que durante el año 2018, el Programa Gobierno en Terreno realizó en total 18 Diálogos Ciudadanos y trece Plazas Ciudadanas, de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad de participantes diálogos: Total asistentes 402

- 288 Mujeres
- 114 Hombres

Cantidad de participantes plazas ciudadanas: Total asistentes 2.283

- 1469 Mujeres
- 814 Hombres

7. Departamento Social

El departamento social está actualmente abocado a las siguientes funciones:

- Administración Programa Orasmi (Fondo de Ayudas Sociales)
- Supervisión Programa Fpg Sps (Convenio con Desarrollo Social)
- Ejecución Convenio Senadis (Programa Ayudas Técnicas)
- Apoyo Sigob (Correspondencia Presidencial)

- PMG y Representante Mesa Regional de Género

a. Programa ORASMI Regular

El siguiente cuadro resume da cuenta del número de solicitudes recibidas versus las aprobadas y entregadas, por año, identificando el presupuesto disponible.

Año	N° Solicitudes	N° Aprobados	Presupuesto anual asignado
2014	132	105	\$8.486.306
2015	85	75	\$7.436.991
2016	164	88	\$9.393.292
2017	103	60	\$10.953.963
2018	98	56	\$8.991.406
TOTAL	582	384	\$45.261.958

b. Vías de Ingreso Casos y Peticiones

Los siguientes cuadros muestran cómo se comportó en los últimos tres años el ingreso de solicitudes, en cuanto a las derivaciones institucionales versus el ingreso de casos y peticiones por demanda espontánea, siendo evidente la mejora lograda durante el año 2018, en relación a los años inmediatamente anteriores (2016-2017).

Año 2018

c. Programa Orasmi Migrantes

Año	N° Solicitudes	N° Aprobados	Presupuesto anual utilizado
2015	6	6	\$2.299.930
2016	9	9	\$2.297.692
TOTAL	15	15	\$4.597.622

La asignación de recursos Orasmi, especialmente destinados para la atención de personas migrantes, fue un hito ocurrido en los años 2015 y 2016, ampliamente valorado tanto por las personas directamente beneficiadas, como por las agrupaciones de personas extranjeras con presencia en la provincia, y finalmente por las instituciones que no les pudieron dar cobertura directa por razones administrativas en ese momento.

Ejemplo: en el año 2015 se gestionaron aportes con el ítem Capacitación y Emprendimiento Laboral ORASMI, dirigido a personas migrantes, en convenio informal con el Fosis.

d. Convenio Senadis

El siguiente cuadro muestra el número de personas que han postulado al Programa de Ayudas Técnicas del Servicio Nacional de la Discapacidad, en los últimos 2 años.

Año	N° Postulaciones
2017	4
2018	11
TOTAL	14

e. Registro Siac

Esto corresponde al número de personas que solicitan atención en la Oficina Departamento Social, y que son registradas al momento de su ingreso a la Gobernación, por parte de la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias.

Este número incluye atención consistente en distintos tipos de consultas, no resultando todas en trámites efectivos internos, sino que muchas veces en derivaciones, y orientaciones que facilitan la toma de decisiones sobre cursos de acción a seguir, por parte de personas y familias.

Año	Total	Mujeres	Hombres
2018	327	218	109
%	100%	67%	33%

f. Correspondencia Presidencial

Corresponde a una tarea de colaboración con gabinete, respecto a la gestión de información para dar respuesta a requerimientos ciudadanos que ingresan directamente a la Presidencia, y que desde allí son derivadas a los territorios, en este caso a la Gobernación.

Año	Total
2017	10
2018	9
Total	19

8. Comité Técnico Provincial del Sistema de Protección Social

Objetivos del programa: Fortalecer la implementación del Sistema Intersectorial de Protección Social a nivel provincial, atendiendo a las características de los territorios provinciales. Comunas de Río Verde; Laguna Blanca; San Gregorio y Punta Arenas. De los programas del Sistema intersectorial de protección Social contando con una amplia oferta de programas para los diferentes targets de usuarios.

a. Actividades de Capacitación

Se efectuaron cuatro capacitaciones siendo las dos más relevantes: la charla sobre la Ley 21.013 Tipifica un nuevo delito de "maltrato y aumenta la protección de personas en situación especial" y la capacitación del "manejo del estrés y del autocuidado", abarcando un total de 80 beneficiarios y alcanzando un 100% de las metas propuestas.

b. Actividades de Difusión

- Se realizaron Operativos del Registro Social de Hogares, en Hospital Clínico Magallanes (2) atendiendo a más de 120 personas.
- Cinco Operativo Registro Social de Hogares en Cesfam y Cecosf Río Seco. 180 personas beneficiadas
- Charla del RSH en Centro Penitenciario de Gendarmería realizada el 22 de Octubre 2018.
- Operativo Social en el Centro Penitenciario y en el CET de Gendarmería.
- Operativo Social en la Hospedería del Hogar de Cristo; RSH de la Municipalidad de Punta Arenas, Registro Civil; Seremi de Desarrollo Social, Cesfam Carlos Ibáñez, móvil dental de Corporación Salud, Cruz Roja, agrupación Cuequera Esmeralda.

9. Oficina de Protección de Derechos Niñas, Niños y Adolescentes

La Oficina de Protección de Derechos Provincia de Magallanes es un convenio celebrado entre Sename y la Gobernación Provincial de Magallanes, la cual tiene como objetivo instalar sistemas locales de protección de Derechos de la infancia, que permitan dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes a través de la articulación efectiva de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en su ejercicio del rol parental como de la participación sustantiva de niños, niñas y adolescentes, sus familias y la comunidad en general.

Para lograr lo anteriormente mencionado se plantean objetivos específicos a abordar:

- a. Incentivar la participación sustantiva de niños, niñas y adolescentes, sus familias y la comunidad en la promoción y protección de los Derechos de la Infancia.
- b. Otorgar atención psicológicos y equipo jurídico a niños, niñas y adolescentes y sus familias frente a situaciones de vulneración de Derechos con los recursos propios de la Oficina de Protección de Derechos, o bien derivándolos a la Red Especializada.
- c. Promover el fortalecimiento de competencias parentales que corresponden a las familias, privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación del niño, niña o adolescente de ésta o de las personas encargadas de su cuidado.
- d. Fortalecer lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la niñez, que permitan intercambiar información, desarrollar intervenciones complementarias y generar mecanismos eficaces de derivación, apuntando hacia la co-responsabilización de los garantes.
- e. Promover la elaboración participativa de una política local de infancia, integrada en los instrumentos de gestión local, operacionalizada en un plan local, y que contenga, al menos: la promoción del enfoque de derechos, la institucionalización de redes colaborativas, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias parentales y la promoción de la participación de los niños, niñas y adolescentes, sus familias y la comunidad.
- f. Generar acciones dirigidas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que permitan generar un lenguaje transversal en la comunidad con este enfoque Instalar un proceso de reflexión y autocuidado en el equipo Oficina de Protección de Derechos.
- g. Instalar procesos de capacitación para el equipo de la Oficina de Protección de Derechos.

Resultados

- Cobertura de atención de psicólogos y equipo jurídico de 239 familias durante el transcurso del año 2018.
- 28 actividades recreativas y culturales en el marco de la prevención y promoción de los derechos de la infancia, alcanzando una cobertura de 10459 personas.
- 17 talleres de formación, capacitaciones y charlas informativas, dirigidos a adultos de la comunidad, alcanzando una cobertura de 223 adultos.
- 29 talleres de prevención de vulneraciones de derechos exclusivos para niños, niñas y adolescentes de nuestra provincia, alcanzando una cobertura de 395 beneficiarios Cuarenta y seis reuniones de coordinación con entidades públicas y privadas, alcanzando un número de 284 participantes.

- II. Programación para el periodo 2019
 1. Departamento Social
 - a. Orasmi

Ampliación de la Cobertura territorial: Estudiar la necesidad de las comunas rurales de la provincia, para que los habitantes puedan acceder a otorgamiento de apoyos asistenciales o de naturaleza social desde la Gobernación, según corresponda.

Aumentar los esfuerzos por cumplir Principio de Complementariedad de los aportes, aumentando el porcentaje de Derivaciones Institucionales, por sobre la Demanda Espontánea, como procedencia de Derivación.

Considerar en la focalización de aportes 2019, coordinaciones con entidades pertinentes para abordar los grupos de población más vulnerable, ojalá principalmente en las áreas Educación, Vivienda y Emprendimiento, y en general potenciar la Dimensión Promoción Social por sobre la de Asistencia Social, de acuerdo a lo que instruye la normativa e indican los nuevos paradigmas de Trabajo Social.

b. Senadis

El último proceso de postulaciones al Programa Ayudas Técnicas se realizó entre el 2 de abril y el 11 de mayo de 2018. El Convenio Marco existente entre SENADIS y Gobernación de Magallanes, consiste en actuar como Institución Intermediaria para colaborar fundamentalmente en esta etapa.

2. Programa de Protección Social

Fortalecer todos los niveles de coordinación que conlleva la ejecución del Convenio respectivo con Desarrollo Social, tanto interna, como con la instancia regional, servicios públicos y municipalidades, para obtener, a través de la gestión provincial, una serie de productos que reflejen las políticas públicas en materia de protección social, con especial énfasis en acciones de revisión y seguimiento sobre la llegada de prestaciones sociales a las familias que forman parte de los subsistemas de seguridades y oportunidades.

3. Oficina de Protección de Derechos, Niñas, Niños y Adolescentes

Respecto del aumento de cobertura que tuvimos el 22 de Octubre del 2018, pasando a ser la única Oficina de Protección de Derechos en Punta Arenas, esperamos aumentar de manera significativa el número de atenciones a psicólogos y equipo jurídico, dirigidas a familias de nuestra comunidad en pos de la protección integral de los Derechos de la Infancia, la prevención de maltratos relacionados con la infancia y la restitución de los Derechos vulnerados de nuestros niños niñas y adolescentes. Teniendo como proyección y meta poder lograr atender a lo menos 500 situaciones de niños, niñas y adolescentes en situación de amenaza y/o vulneración de sus derechos fundamentales.

4. Área de Prevención y Promoción de los derechos

- a. Visitar el 100 por ciento de los establecimientos educacionales dependientes del estado en la Provincia de Magallanes para realizar charla de Presentación de la OPD y Ley 21.013.
- b. Participar en la mesa intercomunal de Seguridad, capacitando a los participantes en protocolos de derivación y en la Ley 21.013 de maltrato hacia personas vulnerables.
- c. Participar activamente de los Gobiernos en Terreno.
- d. Conformar un consejo consultivo en la comuna de Punta Arenas.
- e. Conformar un consejo consultivo Provincial.
- f. Integrar a los consejos consultivos de NNA a instancias de incidencia comunal.
- g. Realizar encuentros de los consejos consultivos con las autoridades locales y provinciales.
- h. Realizar un encuentro de consejos consultivos Provincial.
- i. Actualización del diagnóstico de infancia en las comunas rurales.
- j. Actualización y difusión de catastro de la oferta programática provincial de infancia.
- k. Actividad masiva para aniversario de la OPD.
- l. Talleres para niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, en temáticas de autocuidado, prevención de consumo de drogas y bullying.
- m. Reuniones de coordinación con programas de la red Sename a fin de poder facilitar el trabajo intersectorial.

- n. Participación en la Mesa de Prevención de violencia contra la mujer del comité técnico asesor de la Gobernación Provincial.
- o. Coordinaciones con servicios e instituciones públicas ligadas a la temática de vulneración de derechos para poder realizar un mejor trabajo en conjunto (Policía de Investigaciones, Carabineros, Sernameg, Senda, Salud).



**Gobierno
de Chile**

gob.cl